



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 077-2021-MDS

Socabaya, 06 de julio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesorería, el Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD de la Oficina de Administración, el Proveído N° 643-2021 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 054-2018 EF/52.03 y modificatorias, la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, a través del Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT, la Unidad de Tesorería, señala que en mérito a la R.D. N° 011-2021- EF/52.03, Directiva para las Operaciones de Tesorería” y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 014-2019-EF/52.03, informa que se debe de designar funcionarios y servidores responsables para el registro de firmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas/Tesoro Público y Banco de la Nación; debiéndose de cumplir con requisitos, como la designación de dos personas TITULARES y dos personas SUPLENTES, considerando que se tiene registro de firmas mancomunadas, aprobada mediante Resolución de Alcaldía y el Anexo de responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la entidad, debidamente firmado por el Titular del Pliego o funcionario autorizado, para ser presentado al Banco de la Nación. Siendo que actualmente se cuenta con Un Titular y Un Suplente activos responsables del manejo de cuentas bancarias, teniendo como Titular: Lic. Reyna Dora Avendaño Jara, DNI N° 44182497, Jefe de la Unidad de Tesorería y como Suplente: Lic. Carlos Alfredo Meza Obando, DNI N° 29428472, Gerente de Desarrollo Social.

Que, mediante Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración solicita la actualización de la designación de las responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2020-MDS.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y tomando en cuenta las consideraciones expuestas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes funcionarios y servidores, conforme se detalla:

Titulares:

Econ. Everly Karlita Farfán López DNI. 40103869 Jefe de la Oficina de Administración
Lic. Reyna Dora Avendaño Jara DNI. 44182497 Jefe de la Unidad de Tesorería

Suplentes:

Abg. Dennis Antenor Salazar Gil DNI. 02044992 Gerente Municipal
Lic. Carlos Alfredo Meza Obando DNI. 29428472 Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR a los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Tesorería el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente resolución a los funcionarios y servidores designados, áreas correspondientes y a la Unidad de Informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Socabaya
Abog. Yadira Velasco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Socabaya
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 077-2021-MDS**

Socabaya, 06 de julio del 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesorería, el Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD de la Oficina de Administración, el Proveído N° 643-2021 del Despacho de Alcaldía y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 054-2018 EF/52.03 y modificatorias, la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, a través del Informe N° 076-2021-MDS/A-GM-OAD-UT, la Unidad de Tesorería, señala que en mérito a la R.D. N° 011-2021- EF/52.03, Directiva para las Operaciones de Tesorería” y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 014-2019-EF/52.03, informa que se debe de designar funcionarios y servidores responsables para el registro de firmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas/Tesoro Público y Banco de la Nación; debiéndose de cumplir con requisitos, como la designación de dos personas TITULARES y dos personas SUPLENTES, considerando que se tiene registro de firmas mancomunadas, aprobada mediante Resolución de Alcaldía y el Anexo de responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la entidad, debidamente firmado por el Titular del Pliego o funcionario autorizado, para ser presentado al Banco de la Nación. Siendo que actualmente se cuenta con Un Titular y Un Suplente activos responsables del manejo de cuentas bancarias, teniendo como Titular: Lic. Reyna Dora Avendaño Jara, DNI N° 44182497, Jefe de la Unidad de Tesorería y como Suplente: Lic. Carlos Alfredo Meza Obando, DNI N° 29428472, Gerente de Desarrollo Social.

Que, mediante Informe N° 171-2021-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración solicita la actualización de la designación de las responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2020-MDS.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y tomando en cuenta las consideraciones expuestas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes funcionarios y servidores, conforme se detalla:

**Titulares:**

Econ. Everly Karlita Farfán López DNI. 40103869

Lic. Reyna Dora Avendaño Jara DNI. 44182497

Jefe de la Oficina de Administración

Jefe de la Unidad de Tesorería

**Suplentes:**

Abg. Dennis Antenor Salazar Gil DNI. 02044992

Lic. Carlos Alfredo Meza Obando DNI. 29428472

Gerente Municipal

Gerente de Desarrollo Social

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR** a los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR** sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Tesorería el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a Secretaria General la notificación de la presente resolución a los funcionarios y servidores designados, áreas correspondientes y a la Unidad de Informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abg. Yahir Valverde Agramante de Moscoso  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE